



CIRCULAR NÚMERO: 37

ASUNTO: CONVOCATORIA CURSO NACIONAL DE ARBITRAJE 2022.

La Real Federación Española de Karate, a través del Departamento Nacional de Arbitraje, convoca el Curso para la obtención del título de **JUEZ NACIONAL A, ÁRBITRO NACIONAL DE KUMITE Y JUEZ NACIONAL DE KATA**, así como la actualización de las titulaciones nacionales antes mencionadas a celebrar en **Cáceres durante los días 2 y 3 de Junio de 2022.**

REQUISITOS TITULACIÓN

- 21 años mínimo.
- **2º Dan mínimo.**
- Haber arbitrado cuatro campeonatos en el último año. Estos campeonatos pueden ser de carácter autonómico y estarán registrados en la cartilla arbitral.
- Presentación de la cartilla arbitral en el examen.
- Remitir la hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- 2 fotografías tamaño carnet.
- Cuota de inscripción:
 - Juez Nacional "A" de Kumite 150 €
 - Juez Nacional de Kata: 150 €
 - Arbitro Nacional de Kumite: 300 €
- 1 año de antigüedad como Juez Nacional B.
- Licencia Deportiva correspondiente al año 2022. Todos los árbitros participantes deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia.

REQUISITOS ACTUALIZACIÓN

- Remitir la hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Cuota de actualización: **100 €**
- Licencia Deportiva correspondiente al año 2022. Todos los árbitros participantes deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia.

Las hojas de inscripción deberán tener entrada en la R.F.E.K. con fecha límite del día 26 de Mayo de 2022 y deberán ser tramitadas por la Federación Autonómica correspondiente.

A las solicitudes que pudieran ser rechazadas por cualquier causa, se les concederá un plazo de 48 horas, para resolver su anomalía, comunicándose al interesado por teléfono o correo electrónico.



EXAMEN PRÁCTICO DE KUMITE

Consistirá en el arbitraje de combates como árbitro o juez a criterio de la Comisión Nacional de Arbitraje y las veces que ésta lo considere oportuno. Bien en el Curso y/o durante el Campeonato de España.

EXAMEN PRÁCTICO DE KATA

Consistirá en DOS PRUEBAS:

1. Evaluación de una eliminatoria de katas con Vídeos.
2. Realización de un KATA LIBRE, respondiendo posteriormente a las preguntas que sobre el mismo y/o sobre el Reglamento de Kata le harán los miembros de la Comisión Examinadora.

Todos los aspirantes deberán traer el karategi obligatoriamente para realizar el examen de la 2ª prueba.

OBSERVACIONES

Debido al cambio de fechas para la realización del Curso Nacional de Arbitraje coincidiendo con el Campeonato de España de Clubes, como situación excepcional y para aquellos aspirantes que obtuvieron Titulación en el Curso anterior (Noviembre 2021) se les permitirá poder acceder al examen en la siguiente titulación correspondiente.

El examen escrito tendrá carácter eliminatorio, si bien en dicho caso, se podrá seguir en el mismo si así se desea en calidad de oyente, no pudiendo en ningún caso arbitrar en el Campeonato de España que se celebrará a continuación del curso.

Será obligatorio arbitrar el Campeonato de España posterior al curso para todos aquellos que resulten aptos en el mismo, tanto en kumite como en kata y al término del mismo se dará la calificación definitiva.

UNIFORME

Teoría y práctica fase de kumite y 1ª Fase Kata: Uniforme reglamentario de arbitraje.
Examen 2ª fase de kata: Karategi.

ACTUALIZACIONES

Para aquellos que voluntariamente deseen actualizar, será obligatoria la asistencia al curso y la realización del examen escrito y Arbitrar durante el Campeonato de España que se celebrará a continuación del curso, donde se confirmará después del mismo, su actualización o no.

Los árbitros con titulación "no actualizada" deberán realizar el curso íntegramente, incluyendo los exámenes escrito y práctico.



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



Asimismo se recuerda que las Titulaciones Nacionales deberán de actualizarse cada tres años y el citado período vence el día anterior a la fecha correspondiente en la que obtuvieron / renovaron la titulación, por lo tanto si un árbitro es convocado por la R.F.E.K. para arbitrar en el citado Campeonato coincidiendo con su tercer año de actualización y no se inscribe en el curso, se le considerará no actualizado y por lo tanto su convocatoria será anulada.

CARTILLAS DE ARBITRAJE

Todos los árbitros con titulación deberán asistir con la Cartilla de Arbitraje a fin de actualizarla. Para officiar en los Campeonatos de España será necesario estar en posesión de la Cartilla de Arbitraje debidamente actualizada.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

HOTEL SERCOTEL EXTREMADURA - (Salón pendiente de designar)
Jueves día 2 (mañana y tarde)

- TEÓRICA (Aclaraciones Reglamento Kumite y Kata)
- EXAMEN TEÓRICO DE KUMITE Y KATA
- 1ª FASE EXAMEN KATA (VIDEOS)

PABELLÓN CIUDAD DEPORTIVA DE CÁCERES (Centro de Tecnificación)
S/N, Av. el Brocense, 10002 Cáceres

Jueves día 2 (Tarde) y Viernes día 3 (Mañana)

- PRÁCTICAS KUMITE
- EXAMENES KUMITE Y 2ª FASE KATA

Madrid, 9 de Mayo de 2022

EL PRESIDENTE

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

DESTINATARIOS:

TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE.





PROGRAMA DEL CURSO NACIONAL DE ARBITRAJE

Cáceres, 2 y 3 de Junio de 2022

- **Día 2 - Jueves Mañana y Tarde**

- 09:00 a 11:00 h. - Aclaraciones al Reglamento de Kumite
- 11:00 a 12:00 h. - Funciones y Responsabilidades del Equipo Arbitral
- 12:00 a 12:30 h. - Descanso
- 12:30 a 13:30 h. - Aclaraciones al Reglamento de Kata
- 13:30 a 14:00 h. - Parakarate
- 14:00 a 16:00 h. - Descanso - Comida

- 19:00 a 19:30 h. - Examen práctico de Kata (Videos)
- 19:30 a 20:15 h. - Examen teórico Kumite y Kata

HOTEL SERCOTEL EXTREMADURA (Salón _____)

- **Día 2 - Jueves Tarde**

- 16:00 a 18:30 h. – Prácticas de Kumite con encuentros arbitrados
- PABELLÓN CIUDAD DEPORTIVA DE CÁCERES – CONFIRMA Y PON DIRECCION

- **Día 3 – Viernes**

- 09'30 a 11:00 h. - Examen práctico Kumite
- 11'30 a 12:30 h. - Examen práctico Kata

PABELLÓN CIUDAD DEPORTIVA DE CÁCERES

NOTA: El horario de las prácticas podrá ser alterado en función del número de cursillistas.